

por lo que es y es, así tener y guardar y amparar. Q no a nupdeme  
obligamos a ello a todos nros señores. Q los bienes de los señores así a  
nos por nros señores del dho señores y por el dho señores. Q no se  
en dubda, otopgamos esta a de omputacion en la manera suso dicha and  
el dho señores, delgadillo nro publico suso dicho al q mandamos  
Q se gremos qta ferga to mande ferd, la mas feroz Q ferga q juce  
da de aconsero de legados, refagos y fueso presentes a los lo q  
es por aq estannat. Q por ferd de jure vicem. Q ferd q de sala  
mata. Q gnes no vednos de ma. &

Congreso

por mandos de nros señores de febrero año del dho señores el dho señores  
yo de mill Q gados y dies años. Q se dia feroz. Q mandamos a  
oro en la nros de aqte segun qd a costumbres al feroz dno  
fardo por gnos de dno los diego dno de albrunol bnd. Q gne  
fardo dno y con dno dies. Q dno omis buenos segun qd q an de  
ver. Q de liben los ferdos. Q ferdenda. Qta dno abcar dno  
Q dno feroz de pagana all. Q dno abfno estannat. Q dno

Q ent dno dno feroz feroz sta ballesta, Q dno q bre ombia dno  
el dno feroz carquo en nra de mops. Q q ager qta dno feroz  
dno nro enste feroz. Q q feroz nro nro al dno feroz dno  
Q dno los feroz dno los dno nro. Q dno feroz. Q dno nro. Q

